

299/48

RECIBIDO
25-09-09
INSTITUTO
PROPIEDAD



REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección: _____

Teléfono: _____



DE LA

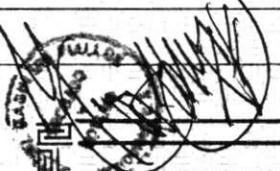
ESCRITURA PUBLICA

No. 497

De ACTUALISACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Otorgada por CARMEN LILIAN ORELLANA QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ABOGADO DE HONDURAS.

A favor de SI MISMA



AUTORIZADA POREL NOTARIO
MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE FIALLOS

8 DE JULIO DE 2009

Honduras, C.A.



ENTREGADO



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 1638413

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (497).-En la
2 ciudad Puerto de Tela departamento de Atlántida a los ocho días del mes de julio del
3 año dos mil nueve.-Ante mi MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE FIALLOS Abogado y
4 Notario Público de este domicilio y miembro del Colegio de Abogados de Honduras,
5 inscrito bajo el numero 0252 con Registro Tributario Nacional Nº L3EG7N-8
6 comparecen personalmente los señores: CARMEN LILIAN ORELLANA, Abogada,
7 con domicilio en El Progreso, departamento de Yoro, en transito por esta ciudad
8 quien actúa en su condición de de Fiscal y Representante Legal del Honorable
9 Colegio de Abogado de Honduras para el periodo 2008-2010, según certificación del
10 acta de fecha catorce de marzo del dos mil ocho; por el Secretario por Ley de la
11 Junta Directiva Nacional de fecha dos de junio del año dos mil nueve y DAVID
12 JOSEPH LETERREL ZACCARO MORLACHI, mayor de edad, casado, Licenciado,
13 hondureño y de este domicilio en su condición de Alcalde Municipal según Acta
14 Especial del Tribunal Suprema Electoral No 24-2005 punto único de de la sesión
15 celebrada en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central de fecha veintitrés de
16 diciembre del 2005 Identidad No 0801-1985-12331 y ambos documentos Yo, el
17 Notario doy fe de tenerlos a la vista, quienes asegurándome encontrarse en el pleno
18 goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: La Abogada
19 CARMEN LILIAN ORELLANA en la condición con que actúa declara que su
20 representado el Colegio de Abogados de Honduras (C..A. H.) es dueño de un predio
21 en Dominio Pleno ubicado en el Barrio Buena Vista de esta ciudad de Tela,
22 departamento de Atlántida con las medias y colindancias siguientes: AL NORTE:
23 TREINTA PUNTO CERO METROS (30.00 mts) con crique; AL SUR: TREINTA
24 PUNTO CERO METROS (30.00 mts) con calle; AL ESTE: CUARENTA Y SIETE
25

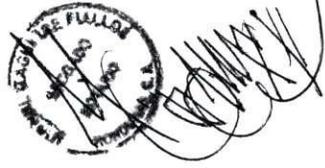


PUNTO CERO METROS (47.00 mts) con Sindicato Municipal y AL OESTE:

1 CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO METROS (47.00 mts) con calle de por medio y
2 talleres municipales.- Con un área de UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO
3 CERO METROS CUADRADOS (1,410.00 mts.2) de extensión superficial.- Que dicho
4 lote de terreno lo hubo su representada en Donación con Dominio Pleno otorgado
5 por la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad representada por el señor
6 Milton Edmundo Castillo Suazo a favor del Capítulo de Teta del Colegio de Abogados
7 de Honduras según escritura pública numero cuarenta y ocho de fecha veintiséis de
8 febrero de mil novecientos noventa y nueve autorizada por el Notario PEDRO
9 RIGOBERTO FERNANDEZ en esta ciudad puerto de Tela, Atlántida y el cual fue
10 inscrita bajo el numero 74 del tomo 235 del Registro de la Propiedad Hipotecas y
11 Anotaciones Preventivas de esta sección judicial y posteriormente traspasada al
12 Colegio de Abogados de Honduras e inscrita bajo el numero 1 del Tomo 331 de ese
13 mismo Registro de la Propiedad cuyos antecedente yo el notario doy fe de tener a la
14 vista.- SEGUNDO: Continua manifestando la Abogada CARMEN LILIAN
15 ORELLANA en su condición con que actúa que por este acto y documento viene a
16 rectificar los límites y actualizar los colindantes ya que por un error involuntario se
17 coloco en los límites norte y sur treinta metros siendo lo correcto cuarenta metros
18 y al Este y Oeste siendo lo correcto cincuenta y siete metros/
19 por lo que el inmueble se describirá de la siguiente: AL NORTE: CUARENTA
20 PUNTO CERO METROS (40.00 mts) con crique; AL SUR: CUARENTA PUNTO
21 CERO METROS (40.00 mts) con calle pavimentada; AL ESTE: CINCUENTA Y
22 SIETE PUNTO CERO METROS (57.00 mts) con Sindicato Municipal y AL OESTE:
23 CINCUENTA Y SIETE PUNTO CERO METROS (57.00 mts) con Talleres
24 Municipales; con área total de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO CERO
25 METROS CUADRADOS (2,280.00 mts) de extensión superficial tal como aparece en



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 2008 - 2011



Nº 1638413

et croquis que se acompaña.- TERCERO: El señor **DAVID JOSEPH LETERREL**

1	ZACCARO MORLACHI en la condición con que actúa como Alcalde Municipal de
2	Tela, Atlántida, manifiesta que es cierto lo expresado por la Abogada CARMEN
3	LILIAN ORELLANA también en su condición con que actúa.- Yo el Notario Doy fe de
4	haber hecho la advertencia a los comparecientes de la obligación que tienen de
5	presentar el testimonio de este instrumento al Registro de la Propiedad inmueble y
6	Mercantil de Tela, Atlántida para su inscripción.- Así lo dicen y otorgan los
7	comparecientes quienes enterados del derecho que la ley les concede para leer por
8	si este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra en alta y clara voz en cuyo
9	contenido se ratifican los otorgantes y firman.- De todo lo cual del conocimiento,
10	estado civil, edad, capacidad, profesión u oficio y vecindad de uno y otro así como de
11	haber tenido a la vista sus respectivos documentos de identificación que por su orden
12	son identidades números: 1804-1964-01869 y 0801-1985-12331.- DOY FE (F Y H)
13	CARMEN LILIAN ORELLANA.- (F y H) DAVID JOSEPH LETERREL ZACCARO
14	MORLACHI.- SELLO NOTARIAL.- MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE FIALLOS.- DOY
15	FE.-
16	Y a requerimiento del interesado, libro, sello y firma esta primera copia en el mismo
17	lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los
18	timbres de ley debidamente cancelados quedando su original el que concuerda con
19	el número preinserto de mi protocolo de Escrituras Públicas que llevo durante el
20	presente año y donde anote este libramiento.- DOY FE. L.E.Y al Este y Oeste -
21	siendo lo correcto Cincuenta y siete metros. "VALE
22	
23	
24	
25	



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

OFICINA REGISTRAL DE Jelo

Presentada el 29 de Septiembre del año 2009

Del Diario N.º 48

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

DE Jelo, Atlántida

"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo N.º 81 Tomo 567"

25 de Septiembre de 2009

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



1 RTN O N° DE IDENTIDAD
14081110409889

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO
2957853

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
Carmen Lilian Orellana

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
11203		12804	
11409		12805	
12102		12806	
12108		12899	
12115		15101	
12116		15102	
12117		15104	
12118	120.00	15204	
12120		15205	
12121		15206	
12199		15207	
12203		15217	
12204		17102	
12205		17110	
12206		17121	
12208		17122	
12211		17123	
12213		17124	
12299		17125	
12302		17126	
12304		17130	
12306		17201	
12307		17202	
12399		17301	
12404		17302	
12405		17401	
12406		17501	
12409		17503	
12410		17509	
12413		17601	
12416		17901	
12417		18101	
12419		18102	
12499		18402	

CANCELADO

COPIA DE INGRESOS
16-21-10
1182.687 N
20/08/2009
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4 CANTIDAD EN LETRAS: Veinte lempiras exactos 5 TOTAL A PAGAR: 20.00

Lugar y Fecha: Tela Abundancia 08/06/09

Firma del Contribuyente: Carmen Lilian Orellana

6	FECHA DE PAGO			8	VALOR RECIBIDO
	DIA	MES	AÑO		20.00
20 08 2009					
7	CODIGO DE BANCO			FIRMA DEL CAJERO	
	301059				